

CIRCULAR No. 11**Agencia ITRC****Radicación:3-2016-002784**

Fecha: 2016-05-11 11:54

Folios: 1 - Anexos: NO - Adjuntos: x

PARA: **Funcionarios**
Unidad Administrativa Especial
Agencia del Inspector General de Tributos,
Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC

DE: **Doctora. Olga Marcela Jiménez González**
Secretaria General

FECHA: miércoles, 11 de mayo de 2016

ASUNTO: Novedades Comisiones de Servicios

Cordial saludo,

Las novedades que se presentan durante el desarrollo de una comisión de servicios, deberán reportarse al Jefe Inmediato y él a su vez deberá informar al Proceso de Gestión de Talento Humano.

Las novedades que deberán ser reportadas son, entre otras:

- Ampliación, prórroga, cancelación de la Comisión de Servicios.
- Cambio de itinerario por necesidad del servicio, fuerza mayor o caso fortuito.

Los documentos que soporten lo anterior, se deberán radicar de manera oportuna en la Secretaría General, con el fin de proferir el acto administrativo que formalice la situación administrativa.

Atentamente,

OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ

Secretario General

Anexo: x
Copia a: x

Elaboró: x
Revisó: x
Adjuntos: N/A

